

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Continúa la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	Reales.	Mrs.
Suma anterior.	451.902	8.
Arciprestazgo de Ribera de Urbia.		
El párroco de Otero.	38	
Valderria.		

D. Santos Cansado, párroco de Alcobilla, además de la media mensualidad, que figura en el descuento hecho al

	Rs.	Mrs.
Clero del arciprestazgo de Páramo y Vega.	19	
Valdeorras.		
D. Atanasio María Gomez, Abad de Petin.	190	
D. Miguel Soto, presbítero.	40	
D. Federico Andrade, abad de Salas de la Ribera.	100	
Vega y Páramo.		
Pueblo de S. Pedro de Quintana del Marco.		
D. Miguel Tocino.	20	
Francisco Rubio.	20	
Tomás Vecino.	20	
Lorenzo Domínguez.	20	
D.ª Agustina Domínguez.	20	

	Rs.	Mrs.		Rs.	Mrs.
D. Vicente Ramos . . .	20		D. Matías Martínez. . .	4	
Francisco Benavides . . .	10		Juan Calvo. . . . .	10	
Gerónimo Benavides. . .	5		Domingo Chano. . . .	10	
Nicolás Benavides. . . .	5		Matea Fernandez. . . .	5	
Bernardo Alija. . . . .	4		Ramon Vecino. . . . .	8	
Dionisio Perez. . . . .	5		José Vecino. . . . .	2	
Tomás Astorga. . . . .	4		Pedro Dominguez. . . .	8	
Estanía Perez. . . . .	5		Guillermo Gallego. . . .	8	
Simon Gallego. . . . .	5		Santos Rubio. . . . .	2	
Agustina Rubio. . . . .	5		Pedro Martínez. . . . .	2	
María Rubio. . . . .	5		Anselmo Viñambres. . .	1	
Bernardo Fidalgo. . . . .	10		Manuel García. . . . .	1	
Jacinto Ramos. . . . .	10		Santiago Gomez. . . . .	17.	
Amaro Rodriguez. . . . .	4		D. Antonio Francisco Mar-		
Gerónimo Martínez. . . .	2		tinéz, párroco de Ve-		
Sebastian Fernandez. . . .	10		gueltina y los feligre-		
Manuel Rubio. . . . .	4		ses de este pueblo . . .	560	
Antonio Fernandez. . . . .	3		D. Antonio Tejedor, Cura		
Andrés Benavides. . . . .	1		prior y Vicario general		
Eliás Chana. . . . .	10		de la Encomienda ma-		
Santiago Dominguez. . . . .	10		yor de Puente de Orbi-		
Angel Casado. . . . .	10		go, orden de S. Juan		
Paula Arce. . . . .	5		de Jerusalem. . . . .	500	
Bernardino Fernandez. . . .	10		D. José Sánchez, presbí-		
Miguel Vecino. . . . .	1		tero y Vicario de S. Ro-		
Manuel Casado. . . . .	10		man el Antiguo. . . . .	60	
Gerónimo Martínez Vi-			D. Pedro López, presbí-		
ñambres. . . . .	2		tero capellan de id. . . .	20	
Francisco Justel. . . . .	2		D. Manuel Pérez, Alcalde		
Felipe Martínez. . . . .	10		Constitucional. . . . .	20	
Martina López. . . . .	2		D. Leonardo del Riego. . .	20	
Salvador Viñambres. . . . .	5		D. Antonio del Riego . . .	20	
Marcos Vecino. . . . .	10		Feligresia de Veguelli-		
Gaspar Martínez. . . . .	5		na de Fondo . . . . .	115	
Juan Rodriguez. . . . .	2		Feligresia de Matilla. . .	111	
Andrés Chano. . . . .	10		Id. de Sisón y Villame-		
Francisco Alonso Vi-			diana. . . . .	108	
ñambres. . . . .	10				
Basilisa Bolaños. . . . .	2				
José Chano. . . . .	2				
Luis Rodriguez. . . . .	4				
Martín Alija. . . . .	2				
Francisco Alija. . . . .	1				
Gregorio de la Fuente. . . .	6				
Manuel Chano. . . . .	4				

Valduerna.

Los vecinos de Posada y la Torre. . . . . 66

Rs. Mrs.

*Cepeda.*

El párroco y vecinos de los pueblos de Montea-  
legre y la Silva (Enco-  
mienda de S. Juan de  
Jerusalen) . . . . . 140

Los vecinos del pueblo  
de Combarros. . . . . 105

Id. id. los de su anejo  
Quintanilla. . . . . 28

Id. id. los de Castro de  
Cepeda . . . . . 165 8.

Id. id. los de Tremor de  
Abajo. . . . . 8

Id. id. los de Viforcós. . . . . 80

Id. id. los de Argañoso. . . . . 13

*Boeza.*

El párroco de Valle y Te-  
dejo, además de la me-  
dia mensualidad . . . . . 40

Los vecinos del mismo. . . . . 120

*Tribes y Manzaneda.*

Los vecinos del pueblo de  
Piñeiro . . . . . 89 17.

Id. los de la Puebla de  
Tribes . . . . . 283

D. F. M. L. del mismo  
pueblo. . . . . 200

Id. los de Sta. María. . . . . 6 17.

Id. los de Castro, Cotaro-  
nes y Peñapetada. . . . . 19

Rs. Mrs.

*Tera y Valverde.*

Pueblo de Melgar de Tera.

D.ª María Manuela Fer-  
nandez, . . . . . 40

D. Marcos Alvarez. . . . . 2

Inocencio Alvarez. . . . . 2

Lucas Parra. . . . . 40

Ignacio Villar. . . . . 5

Marcos Mateos. . . . . 3

Celestino Fernandez. . . . . 6

Juan Panizo. . . . . 40

Felipe Villar, . . . . . 6

Francisco Alvarez An-  
drés. . . . . 4

Toribio Mateos. . . . . 5

Esteban Lera. . . . . 4

Ana Garcia. . . . . 5

Juan Garcia. . . . . 3

Dionisio Villar. . . . . 2

Angel Villar. . . . . 3

Melchora Lanseros. . . . . 2

Baltasar Martinez. . . . . 3

Fernando Lanseros. . . . . 2

José Panizo. . . . . 2

Cecilia Villar. . . . . 5

Micaela Lanseros. . . . . 3

Santos Villar . . . . . 2

Fernando Rodriguez. . . . . 3

Tomas Alvarez. . . . . 5

Pablo Villar. . . . . 5

Domingo Llamas. . . . . 4

Juan Lanseros. . . . . 3

Baltasar Nistal. . . . . 5

Esteban Villar. . . . . 5

María Garcia y Angel  
Fernandez . . . . . 5

Los demás feligreses. . . . . 88 17.

Santivañez de Tera: los  
vecinos. . . . . 94 12.

Abraveses de Tera.

D. Esteban Turiel. . . . . 9 24.



	Rs.	Mrs.
D. Francisco Prieto.	9	21.
Antonia Cid y Juan Alvarez.	9	21.
Domingo Sandin y Lorenza Arenas.	9	21.
Clemente Martin y Juana Prieto.	9	21.
Francisco Rodriguez.	9	21.
Francisco Garcia.	9	21.
Felix Furones.	9	21.
Polonia Turiel.	9	21.
Domingo Bermejo.	9	21.
Juan Cid.	9	21.
Agustina Turiel y Melchora Garcia.	9	21.
Manuel Garcia.	9	21.
Anselma Alvarez.	14	
Morales de Valverde.		

D. Julian Pastor.	8	
Agapito Dominguez.	8	
Francisco Gutierrez.	8	
Bernardo Dominguez.	4	
Cayetano Sastre.	2	
Hermenegildo Camarzana.	2	
Feliciano Palacios.	4	
Manuel Iglesias.	4	
Nicolás Bara.	8	
José Gutierrez.	4	
Marcelo Lorenzo.	4	
Fernando Garcia.	8	
Pablo Iglesias.	2	
Clemente Galende.	2	
Felipe Blanco.	8	
Felipe Galende.	3	
Antonio Rodriguez.	2	
Ramon Galende.	2	
Eleuterio Blanco.	7	
Antonio Garcia.	4	
Antonio Ferrero.	2	
Antonio Furones.	8	
Benito Melgar.	8	
Gaspar Galende.	4	

	Rs.	Mrs.
D. Marcos Mateos.	8	
Valentin Bara.	4	
Leonardo Moran.	2	
Lorenzo Galende.	2	
Juan Ferrero.	8	
Melchor Furones.	8	
Felix Sandin.	8	
Manuel Melgar.	4	
Casimiro Dominguez.	8	
Carlos Sastre.	2	
Antonio Iglesias.	2	17.
Narciso Panizo.	2	17.
Eugenio Ferrero.	1	

S. Pedro de Zamudia.		
D. Domingo Sastre.	8	17.
Luisa Sastre.	4	
Prudencio Alvarez.	3	
Esteban Ballesteros.	5	
José Sastre.	4	
Esteban Moran.	4	
Eugenia Centeno.	6	
Gerónimo Sastre.	8	
Manuel Pastor.	8	
José Peral.	17	
Benigno Ferrero.	6	
Manuel Centeno.	6	
Brigida Sobejano.	5	
Lucas Alvarez.	4	
María Ballesteros.	4	
Francisco Sastre.	4	
Eusebio Garcia.	4	
Cayetano Ferrero.	8	17.
Ignacio Miguelez.	3	
Juan Centeno.	17	
Pedro Sandin.	17	
Los demás feligreses.	67	17.
Pública de Valverde.		
Los vecinos.	335	
S.ta María y Vercianos.		
Los vecinos.	215	
Villanueva de las Peras.		

	Rs.	Mrs.
Los vecinos.	214	
Calzadilla: Los vecinos.	55	
Pumarejo: Los vecinos.	52	
Micereces. Los vecinos.	162	8.
Aguilar: Los vecinos.	129	

Orbigo.

Villamor: Los vecinos.	200
Los vecinos del pueblo de S. Martin del Camino.	104

Rivas del Sil.

Fabero: Los vecinos.	24
Id. de Otero de Naraguanes.	18
Id. los de Lillo.	21
D. Santiago Garcia, de Lillo.	20
Los vecinos de Bárcena.	4

Priorato de S. Feliz de las Labanderas y su anejo Escuredo.

D. Manuel Perez, Cura prior.	60	
Los vecinos del pueblo de S. Feliz.	62	
Id. los de Escuredo.	32	14.

Cabrera baja.

Los vecinos de Pombrie-	
-------------------------	--

	Rs.	Mrs.
go.	76	
D. José Panizo, vecino de Silvan.	150	
Los vecinos del mismo pueblo.	51	
Los vecinos de Odollo.	81	6.
D. Manuel Rodriguez, coadjutor de Marrubio.	19	
Los vecinos de este pueblo.	44	
Los vecinos de Lomba.	57	
Id. los de Saceda y Noceda.	90	
Un católico del pueblo de Castrillo.	19	
Los vecinos de este pueblo.	87	
D. Bernardo Justel, párroco-arcipreste de Cabrera baja, además de la media mensualidad.	19	
Los vecinos de Robledo y Losada.	48	
Id. id. los de Nogar.	24	

Suma. . . . . 158 670 6.

(Se continuará.)

Astorga 31 de Octubre de 1860.—  
Lic. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

**INFORME**

que el señor Rector del Seminario de Tarragona, elevó al Prelado de aquella metrópoli y en el cual se trata una cuestion física que es de interes para los paises en que se conserva todavía la piadosa costumbre de repicar las campa-

nas á la aproximacion de una tempestad.

«Excmo. é Ilmo. señor: Con ocasion de un oficio del señor Cura de... de 4 del corriente, referente á otro recibido por el mismo del señor alcalde de..... me manda V. E. I., con fecha del 10, que informe sobre los inconvenientes que puedan resultar de la práctica de tocar las campanas durante las tempestades.

» Con suma satisfaccion voy á esponer mi dictamen, por ser punto que he examinado años hace, y confio ventilarlo en el terreno de la ciencia como V. E. I. me manda.

» Pero antes debo manifestar con sinceridad que estoy muy prevenido como todo católico, á favor de cualquiera práctica mandada por la Religion ó introducida en toda ó en gran parte de la Iglesia. Esta prevencion es sin duda muy legitima por su propia autoridad; ademas, la ciencia con sus descubrimientos nos explica la razon de varios ritos, sin que se haya hallado ninguno que esté en abierta oposicion con ella. Al entrar en la vida cristiana se nos manda recibir el Bautismo, y la ciencia nos dice que las frecuentes abluciones son el medio mas higiénico conocido para conservar la salud: se nos manda tambien recibir la Confirmacion por medio del aceite y del bálsamo como símbolo de la robustez espiritual y medios tambien muy poderosos para la salud del cuerpo, como lo reconocieron los gladiadores romanos acordes con la medicina. Se nos prohíbe el enlace con-

yugal entre parientes, y las modernas observaciones zoológicas prueban que solo por el cruzamiento de las familias se conservan y mejoran las razas y se las libra de enfermedades hereditarias.

» ¿Podremos aducir análogamente razones á favor del toque de las campanas en las tempestades? Asi lo creyeron nuestros mayores; pero la fisica no estaba entonces á la altura á que ha llegado despues. Este estudio comenzó á desarrollarse á mediados del siglo pasado: y tuvo la desgracia de progresar simultaneamente con la difusion de ideas irreligiosas y anárquicas. Para colmo de desdicha, algunos descreidos, apoderándose de ciertos hechos y leyes que acababan de descubrirse, publicaron que desde aquel dia cesaba para los hombres todo misterio: que las visiones, las revelaciones y los milagros procedian de leyes naturales: y cuando Franklin halló el para-rayos, se avanzó en tono de blasfemia, que el hombre podia arrebatarse á Júpiter sus rayos.

» Por aquella misma época los enciclopedistas franceses, á nombre de la electricidad, declamaron contra el toque de las campanas en las tempestades, sin alegar empero ninguna razon para probar su aserto. Algunos fisicos posteriores, todos ellos de segundo orden, han repetido el dicho de los enciclopedistas, sin mas razon que la autoridad de la cosa juzgada; no ocultándoseles que los primeros jueces eran incompetentes por haber pertenecido á una época en que la fisica estaba en su infancia, y preocupados ademas por su irreligiosidad.

» Está fuera de duda que los árbo-

les mas elevados se hallan mas expuestos que los juncos á ser heridos por el rayo; y por la misma razon lo están igualmente los edificios mas salientes, y por consiguiente, las torres. Todos ellos son conductores imperfectos, y carecen de puntas bastante agudas, que sirvan de electrodos ó puertas de la electricidad. Así, pues, que los rayos vayan á dar de preferencia en las torres, es cosa tan natural, que lo contrario seria un verdadero milagro. Los antiguos lo conocieron ya: por eso Ovidio dice muy bien.

*Sulphur concutiens celsas á vertice turres.*

»No hemos de examinar por lo tanto si las torres, las chimeneas, el *pinus abies* del Pirineo, ú otros objetos cónicos ó piramidales salientes, se hallan mas expuestos á ser heridos por el rayo que la copa redondeada del *pinus maritima*, que el tomillo y el romero, porque esta cuestion há muchos siglos que está resuelta por la observacion.

La cuestion, por lo tanto, que debe ocuparnos, es el averiguar si el toque mas ó menos prolongado, mas ó menos vigoroso de las campanas, en ocasion de tempestades, puede ser pernicioso, y si, como dice el señor alcalde de..... en su pliego de 4 del corriente, *lejos de apretiguarse por aquel medio los efectos de las tormentas atmosféricas, puede muy bien la vibracion del metal atraer los rayos y ocasionar graves desgracias.* La ciencia, añade el señor alcalde, *asi nos lo enseña y la esperiencia lo ha confirmado mas de una vez por desgracia.*

No extrañamos. Excmo. Señor, este modo de discurrir, aun en una ciencia como la fisica, que con tan justo y soberano desden mira toda teoria que no se vea confirmada por leyes de la naturaleza, averiguadas en los hechos. Las mismas ideas se estampan inadvertidamente, sin prueba ninguna, en varias obras de fisica que se dan en ciertos seminarios.

Ya, pues, que nadie, que sepamos, se ha detenido á examinar este punto con la detencion que merece, permitasenos sentar las proposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> No puede demostrarse por ninguna de las leyes de fisica, descubierta hasta el dia, que el toque de las campanas durante las tempestades pueda producir ningun efecto pernicioso.

Nótese bien que aqui decimos *demostrarse*, porque como hemos sentido la fisica actual mira con razon como de poca importancia lo que no sea demostrable, aun cuando haya algunas probabilidades favorables al aserto.

2.<sup>a</sup> Todavía podemos añadir que ni siquiera nos parece de modo alguno probable que el cita lo toque de las campanas sea perjudicial, ni que esto pueda sostenerse como opinion razonable.

Para probar ambas proposiciones, analicemos los fenómenos que tienen lugar al tocar las campanas en las tempestades. Estos fenómenos, se reducen á cinco, á saber:—

1.<sup>o</sup> La masa metálica de la campana en reposo.

2.<sup>o</sup> La masa metálica de la campana en movimiento giratorio.

3.º El sonido, ó sea la vibracion del aire.

4.º El contacto y roce del eje de la campana con el cojinete.

5.º El vacio producido en el centro de rotacion por el giro de la campana.

No sabemos hallar mas fenómenos en esta ocasion; examinemoslos ahora uno por uno.

*La masa metálica de la campana en reposo.*

Es cierto que el vulgo cree que las masas metálicas atraen la electricidad; pero la fisica no ha podido registrar entre sus leyes ninguna que se aproxime á esta asercion. Ha descubierto que los metales son todos ellos mas ó menos conductores; pero no ha encontrado ninguno que atraiga positivamente la electricidad. Si cada molécula del bronce, por componerse de dos metales tan distintos como el cobre y el estaño, forma ó no pila galvánica, no se ha logrado averiguar; y mas bien se cree que no; porque no es simple mezcla, sino verdadera combinacion cristalizable. Sabe la ciencia que el hierro es atraido por el iman; pero hasta el presente no ha encontrado metal ninguno que atraiga ni repela la electricidad mas ni menos que cualquier otra sustancia de la misma cantidad de masa.

*La masa metálica de la campana en movimiento giratorio.*

Puesta la campana en movimiento, roza con el aire; y como no hay roce sin alguna produccion de electricidad, resulta que, sin duda alguna, en este caso se logra alguna descomposicion de este fluido. Pero esa cantidad ¿es considerable? Cualquier físico reconocerá que es tan mínima,

que no puede compararse con el roce del mas ligero viento que choca en las paredes, en los tejados y en los árboles, ni con el martilleo de un solo herrero, etc. Condenar el toque de las campanas por tan pequeña causa, seria tan autojadizo como el prohibir que un cristiano en caso de tempestades se frotase las manos, porque este hecho desarrolla electricidad, y ciertamente en mayor cantidad que el ludimiento de la campana con el aire.

*El sonido ó sea la vibracion del aire.*

La fisica no ha descubierto tampoco que el sonido ó la vibracion atraiga la electricidad. Están muy estudiadas tanto las pausas como los nodos de las ondas sonoras; y no se ha hallado en ellas otra relacion con la electricidad, que el pequeñísimo roce de las moléculas del aire unas con otras; y aun este, mas bien se supone por via de conjetura, que se prueba por experiencia. No merece mas detencion este punto.

(Se continuará.)

---

## CULTOS RELIGIOSOS.

---

La hermandad de ánimas de San Julian, celebra la funcion de 40 horas con S. D. M. espuesto, el dia 5, 6 y 7 del corriente, y en el último dia habrá sermon á las 3 y media de su tarde.

---

ASTORGA. — 1860.

Imprenta de D. Antonio Gullon.